

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2011-0240
SALTA, 29 de Marzo de 2011
Expediente N° 10.253/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de Adscripción a la asignatura Granja de la Escuela de Agronomía de la Lic. Daniela Sabate; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ricardo Pérez informa a fs. 24 que de acuerdo a la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.3°) corresponde incluir al Méd.Vet. José Ocaña como miembro titular de la Comisión Asesora que entenderá en la presente adscripción.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo dictámen favorable a fs. 26 teniendo en cuenta la normativa antes mencionada.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Comisión Asesora designada a través de R-DNAT-2010-0858 (fs. 19-20), la que quedará conformada de la siguiente manera:

TITULARES:


Méd.Vet. Guillermo OCAÑA
Ing. Roberto LASSO
Ing. María Cristina CAMARDELLI

SUPLENTE:

Ing. Gladys CHILO
Ing. Humberto CARUSO
Ing. Rebeca CARABAJAL

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia al interesada, a la cátedra, a la Escuela, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Académica para su toma de razón y demás efectos.-
aim.


Ing. NÉJIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales